



ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA “COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO” (SEGUNDA ETAPA) DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NO. I.R.-015-2021, RELATIVA A LA “ADQUISICIÓN DE INCENTIVOS CONMEMORATIVOS DE FIN DE AÑO 2021 PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO”.

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS TRECE HORAS DEL DÍA QUINCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, DÍA Y HORA SEÑALADOS PARA LLEVAR A CABO EL COMUNICADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NO. I.R.-015-2021 RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES SEÑALADOS EN EL PROEMIO DE ESTA ACTA, QUE SE CELEBRA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 27 INCISO B), 28, 43 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, 41 FRACCIONES III Y IV DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO EL NUMERAL 7.3.2 DE LAS PRESENTES BASES; REUNIDOS EN EL AULA NÚMERO 2 DEL ÁREA DE CAPACITACIÓN UBICADA EN EL QUINTO PISO DE LA CALLE CANELA NÚMERO 660, COLONIA GRANJAS MÉXICO, C.P. 08400, ALCALDÍA IZTACALCO, CIUDAD DE MÉXICO; LOS SERVIDORES PÚBLICOS REPRESENTANTES DE LA CONVOCANTE Y LOS REPRESENTANTES DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES QUE AL FINAL DE LA PRESENTE SE RELACIONAN, DEJAN ASENTADOS LOS SIGUIENTES HECHOS:-----

LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS POR CONDUCTO DEL SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES, LA **C. GEYNAR PATRICIA ACOSTA ALVARADO**, JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES, PRESIDE EL EVENTO Y PROCEDE A DAR INICIO AL ACTO ACREDITANDO A LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE ASISTEN AL MISMO.-----

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN XXXIV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DEL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN XXIV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENCIA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, TIENE COMO FINALIDAD VERIFICAR QUE LA CELEBRACIÓN DE ESTE ACTO, SE REALICE CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, POR CONSIGUIENTE, NO AVALA EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN, ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS, ASÍ COMO TAMPOCO LOS TÉRMINOS DEL FALLO QUE EN SU CASO SE EMITA.-----

SANCIONES, INHABILITACIÓN O INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 39 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, LA CONVOCANTE PROCEDIÓ A LA REVISIÓN, EN LOS RESPECTIVOS SITIOS DE INTERNET, CON EL MOTIVO DE VERIFICAR QUE NINGUNO DE LOS LICITANTES QUE PARTICIPAN EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO SE ENCUENTRAN INHABILITADOS O SANCIONADOS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL O SE ENCUENTRAN EN INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL CON LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, ALCALDÍAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.-----

DICTÁMEN

A CONTINUACIÓN, SE PROCEDE A DAR LECTURA AL DICTAMEN QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:-----

PARA ESTE PROCESO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES, SE INVITARON A PARTICIPAR A LAS SIGUIENTES EMPRESAS:-----

- LMCH, S.A. DE C.V.,-----
- HUGO OMAR SÁNCHEZ BARBOSA Y/O COMERCIALIZADORA SÁNCHEZ,-----
- GRUPO COMERCIAL ENLACES, S.A. DE C.V.-----

(Handwritten signatures and initials in blue ink)

EN LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES, CELEBRADA EL DÍA DIEZ DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, ASISTIERON LAS EMPRESAS **GRUPO COMERCIAL ENLACES, S.A. DE C.V. Y LMCH, S.A. DE C.V.** NO TENIENDO PREGUNTAS PREVIAS NI EN EL MISMO ACTO.

EN ESTE PROCEDIMIENTO ASISTIERON AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA PROPUESTA, CELEBRADO EL DÍA CATORCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, LOS PARTICIPANTES **LMCH, S.A. DE C.V., HUGO OMAR SÁNCHEZ BARBOSA Y GRUPO COMERCIAL ENLACES, S.A. DE C.V.**, DE LAS QUE UNA VEZ ANALIZADAS SUCESIVAMENTE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y ECONÓMICA, SE DETERMINÓ QUE CUMPLÍAN CUANTITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES, POR LO QUE SE PROCEDE A LA REVISIÓN CUALITATIVA.

POSTERIORMENTE, EL ÁREA REQUIRENTE Y LA CONVOCANTE PROCEDIERON A EFECTUAR EL DICTAMEN TÉCNICO, ANÁLISIS CUALITATIVO Y DICTAMEN ECONÓMICO DETALLADO DE LAS PROPUESTAS ACEPTADAS DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 5.1., 5.1.1., 5.1.2., 6, 6.1. 6.2. DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES, DESPRENDIENDO LO SIGUIENTE:

1. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.

DE LA REVISIÓN A LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN LOS NUMERALES, 5.1.1 "**REQUISITOS LEGALES**" Y 5.1.2 "**DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS**" DE LAS BASES Y EN LO SEÑALADO EN LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE ESTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. **I.R.-015-2021**, SE DESPRENDE QUE:

EMPRESA	RESULTADO
LMCH, S.A. DE C.V.	CUMPLE CUALITATIVAMENTE , POR LO CUAL ES PROCEDENTE LA REVISIÓN CUALITATIVA DE SUS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.
HUGO OMAR SÁNCHEZ BARBOSA	NO CUMPLE CUALITATIVAMENTE , CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 6.2 "CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS", SEPARADOR III, INCISO D) EL ANEXO 12 "FORMATO DE BANCA ELECTRÓNICA" SE PRESENTARÁ DEBIDAMENTE REQUISITADO EN ORIGINAL PARA COTEJO", DEBIDO A QUE NO CUENTA CON EL SELLO DE VERIFICACIÓN DE DATOS DEL BANCO Y NO PRESENTÓ CARTA DEL BANCO DE VALIDACIÓN DE DATOS, POR LO TANTO NO PROCEDE LA REVISIÓN DE SUS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.
GRUPO COMERCIAL ENLACES, S.A. DE C.V.	NO CUMPLE CUALITATIVAMENTE , CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 6.2 "CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS", SEPARADOR III, INCISO D) EL ANEXO 12 "FORMATO DE BANCA ELECTRÓNICA" SE PRESENTARÁ DEBIDAMENTE REQUISITADO EN ORIGINAL PARA COTEJO", DEBIDO A QUE NO CUENTA CON EL SELLO DE VERIFICACIÓN DE DATOS DEL BANCO Y NO PRESENTÓ CARTA DEL BANCO DE VALIDACIÓN DE DATOS, POR LO TANTO NO PROCEDE LA REVISIÓN DE SUS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.

2. PROPUESTAS TÉCNICAS.

DE LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN EL NUMERAL 6.2 SEPARADOR II. "**PROPUESTA TÉCNICA**" DE LAS BASES Y EN LO SEÑALADO EN LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE ESTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES **I.R.-015-2021**, SE DESPRENDE QUE:

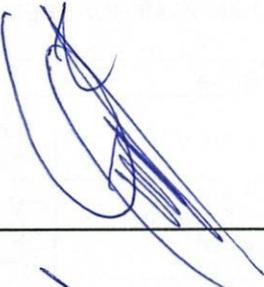


DE C.V., QUE SE LE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN ABIERTA PARA LA "ADQUISICIÓN DE INCENTIVOS CONMEMORATIVOS DE FIN DE AÑO 2021 PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO", UN MONTO HASTA DE \$888,300.00 (OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), NO APLICA EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 43 FRACCIÓN II, 63 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, 41 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO Y NUMERAL 9 DE LAS BASES CONCURSALES Y CONFORME A LOS PRECIOS OFERTADOS EN SU OFERTA ECONÓMICA.

CONCLUSIÓN DEL ACTO

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE CIERRA LA PRESENTE ACTA A LAS TRECE HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMÁNDOLA AL MARGEN Y AL CALCE TODOS LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

POR "EL INSTITUTO"

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
<p>C. GEYNAR PATRICIA ACOSTA ALVARADO JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES</p>	
<p>C.P. NAYELI INES MORANCHEL JIMENEZ JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE AUDITORÍA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p>	
<p>C. RAFAEL ALEMAN PEREZ SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO</p>	
<p>C. GABRIEL HERNÁNDEZ SEGURA REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS E INMOBILIARIOS</p>	



EMPRESA	RESULTADO
LMCH, S.A. DE C.V.	CUMPLE TÉCNICAMENTE. POR LO TANTO ES PROCEDENTE LA REVISIÓN CUALITATIVA DE SU PROPUESTA ECONÓMICA.
HUGO OMAR SÁNCHEZ BARBOSA	NO PROCEDE LA REVISIÓN CUALITATIVA DE SU PROPUESTA TÉCNICA. AL NO CUMPLIR CON LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA.
GRUPO COMERCIAL ENLACES, S.A. DE C.V.	NO PROCEDE LA REVISIÓN CUALITATIVA DE SU PROPUESTA TÉCNICA. AL NO CUMPLIR CON LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA.

3. PROPUESTAS ECONÓMICAS.

DE LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN EL NUMERAL 6.2 SEPARADOR III. "PROPUESTA ECONÓMICA" DE LAS BASES Y EN LO SEÑALADO EN LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE ESTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES I.R.-015-2021, SE DESPRENDE QUE:

EMPRESA	RESULTADO
LMCH, S.A. DE C.V.	CUMPLE ECONÓMICAMENTE. POR LO TANTO PODRÁ OFERTAR UN PRECIO MÁS BAJO POR LOS BIENES OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO.
HUGO OMAR SÁNCHEZ BARBOSA	NO PROCEDE LA REVISIÓN CUALITATIVA DE SU PROPUESTA ECONÓMICA. EN VIRTUD DE NO CUMPLIR CON LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA. POR LO TANTO LA CONVOCANTE PROCEDE A SU DESCALIFICACIÓN.
GRUPO COMERCIAL ENLACES, S.A. DE C.V.	NO PROCEDE LA REVISIÓN CUALITATIVA DE SU PROPUESTA ECONÓMICA. EN VIRTUD DE NO CUMPLIR CON LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA. POR LO TANTO LA CONVOCANTE PROCEDE A SU DESCALIFICACIÓN.

SE MENCIONA QUE EL PRECIO MÁS BAJO DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS PARA LA "ADQUISICIÓN DE INCENTIVOS CONMEMORATIVOS DE FIN DE AÑO 2021 PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO", FUE DE LA EMPRESA PARTICIPANTE **LMCH, S.A. DE C.V.**, POR UN TOTAL DE \$888,300.00 (OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), ANTES DE I.V.A., POR LA TOTALIDAD DE LOS BIENES, CONFORME A SU PROPUESTA ECONÓMICA. SE PROCEDE A INDICAR A LA EMPRESA PARTICIPANTE QUE PUEDE OFERTAR UN PRECIO UNITARIO MÁS BAJO POR LOS BIENES OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO, EN BENEFICIO DEL INSTITUTO RESPECTO DE SU PROPUESTA ORIGINALMENTE PRESENTADA, LO CUAL PODRÁ EFECTUAR SIEMPRE Y CUANDO EN EL ACTO SE ENCUENTRE PRESENTE LA PERSONA QUE CUENTE CON PODERES DE REPRESENTACIÓN DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL LICITANTE, A TRAVÉS DEL NUMERAL 7.3.2 "FORMATO DE SUBASTA" **ANEXO 14**

EN ESTE ACTO, POR SEGUNDA OCASIÓN, SE INVITA A LA ETAPA DE MEJORAMIENTO DE PRECIOS, A LA EMPRESA QUE CUMPLIÓ EN FORMA CUALITATIVA; MANIFESTANDO EL REPRESENTANTE DE LAS EMPRESA **LMCH, S.A. DE C.V.**, QUE NO ES SU DESEO PARTICIPAR EN LA ETAPA DE MEJORAMIENTO DE PRECIOS.

FALLO

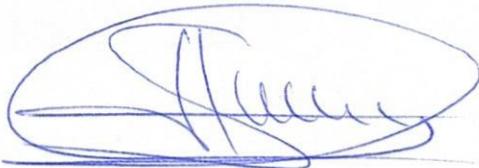
CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 43 FRACCIÓN II Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y NUMERAL 7.3.2 DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, UNA VEZ REALIZADA LA INVITACIÓN A LA FASE DE OFERTA DE PRECIOS, LA CONVOCANTE PROCEDE A EMITIR EL FALLO CORRESPONDIENTE.

DEBIDO A QUE LA EMPRESA QUE CUMPLIÓ CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS BASES Y EN LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA, Y A QUE NO PRESENTÓ PROPUESTAS DE MEJORA DE PRECIOS, ESTA CONVOCANTE COMUNICA A LA EMPRESA **LMCH, S.A.**



<p>C. CLEMENTE CARRILLO ÁVILA JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTROL DE PERSONAL EN LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO</p>	
---	--

POR "LOS PARTICIPANTES"

NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL	FIRMA
<p>C. EMILIO PADILLA LEDESMA REPRESENTANTE DE LA EMPRESA LMCH, S.A. DE C.V.</p>	
<p>C. GABRIEL TOVAR GUTIERREZ REPRESENTANTE DE HUGO OMAR SÁNCHEZ BARBOSA Y/O COMERCIALIZADORA SÁNCHEZ</p>	
<p>C. JOSÉ MAURICIO SALAZAR MARTINEZ REPRESENTANTE DE LA EMPRESA GRUPO COMERCIAL ENLACES, S.A. DE C.V.</p>	

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN FORMAN PARTE DEL ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA "COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" (SEGUNDA ETAPA) DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NO. I.R.-015-2021, RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE INCENTIVOS CONMEMORATIVOS DE FIN DE AÑO 2021 PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO", CELEBRADA EL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 2021.

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]

Recibi copia de acta JOSE MAURICIO SALAZAR MTE

 15-XII-21

RECIBI COPIA DE ACTA CAROLINA TORRES

 15/12/21

Recibi copia del Acta : Emilio Padilla Lederer

 15/12/21